

## **Vive el tercer round de Pipe Bueno con SUPER astro**

### **Generalidad:**

Incentivar el incremento en compra de SUPER astro a través de la aplicación y/o sucursal virtual de PagaTodo dirigida a los clientes que se residan en Bogotá.

### **Mecánica:**

1. Para participar en la dinámica de la actividad “Vive el tercer round de Pipe Bueno con SUPER astro” (en adelante “la Actividad”) los clientes deben residir en Bogotá y deben jugar SUPER astro a través de Paga Todo (aplicación o sucursal virtual).
2. La actividad tendrá una vigencia del 10 de noviembre a las 12:00 am al 10 de diciembre a las 11:59 pm de 2024.
3. El día 11 de diciembre se solicitará al área de operaciones el informe de registro y apuestas de SUPER astro en línea, para tener la información de los participantes que cumplen con los requisitos de la actividad y entrarán al sorteo.
4. Se premiarán a los 5 clientes que registren la mayor compra del producto durante el periodo de la actividad esto se medirá en términos de dinero apostado y serán los ganadores de 1 entrada doble para el concierto “**Vive el tercer round de Pipe Bueno**” además de toda la experiencia: transporte ida y regreso desde el lugar de residencia hasta el Movistar Arena y viceversa, alimentación y bebida.

### **Vigencia de la actividad**

Los clientes podrán participar del 10 de noviembre a las 12:00 am al 10 de diciembre a las 11:59 pm de 2024.

### **Plan de Premios**

Se seleccionarán los 5 primeros clientes que registren la mayor compra de SUPER astro a través de aplicación y sucursal virtual de PagaTodo durante el tiempo definido en la presente mecánica.

### **Selección de ganadores**

En total se escogerán 5 ganadores de la base de datos que suministre el área de Operaciones de Corredor Empresarial.

En la base de datos se escogerán los participantes del 6 al 10 que serán los ganadores suplentes en caso que alguno de los ganadores rechace el premio o no responda a la comunicación en el término previsto.

La comunicación se realizará posterior al sorteo mediante el correo electrónico o número telefónico, donde se le solicitará a cada uno en envío del acta con los datos personales y se coordinará la hora y lugar donde se recogerá a cada uno de los ganadores y su acompañante.

El ganador deberá enviar la documentación solicitada a más tardar el 12 de diciembre a las 2:00 pm; en caso contrario el premio será entregado al ganador suplente, teniendo en cuenta el orden establecido por la ruleta.

### ***Términos y Condiciones***

- a) Actividad válida únicamente para los clientes de SUPER astro a través de la plataforma Paga Todo que residan en Bogotá.
- b) Si el ganador no cumple con los términos y condiciones de esta actividad, perderá automáticamente el premio y se asignará a uno de los ganadores suplentes de la lista generada por el área de operaciones de Corredor Empresarial. Para la elección de los ganadores suplentes, se tendrán a los clientes que ocupen la posición del 6 al 10 en la lista de los clientes que más hagan realizado compras de SUPER astro (esto se revisará en cantidad de dinero apostado).
- c) El premio ofrecido en la presente actividad de fidelización, NO es canjeable por dinero, modificable, no podrá ser combinado con otras promociones, cupones de descuento, u ofertas especiales, no puede ser sujeto de endoso, y es personal e intransferible.
- d) Los datos que entreguen Los participantes a Corredor Empresarial S.A se presumirán auténticos y se contrastarán con la data registrada y enviada por parte del área de operaciones de Corredor Empresarial S.A
- e) Los ganadores serán contactados únicamente por Corredor Empresarial S.A operador del producto SUPER astro.
- f) El lugar y hora de la recogida será coordinada con cada uno de los ganadores.
- g) El acompañante de cada uno de los ganadores deberá ser mayor de edad.
- h) Los participantes ceden los derechos de uso de su imagen para usos comerciales a SUPER astro. Autoriza el uso de su imagen para ser usado por Corredor Empresarial S.A en sus redes sociales y plataformas digitales propias y de sus demás productos.
- i) Para esta actividad en particular se grabará una experiencia 360 donde harán tomas en cada momento desde el momento en el que se recoge al ganador, el traslado, la entrada y demás momentos de la experiencia.
- j) El cliente se compromete a realizar tomas y videos dentro del Movistar Arena donde se llevará a cabo el evento, así mismo taguear la cuenta de SUPER astro en Instagram @superastroco en las historias y/o publicaciones que se realicen.
- k) Quien participe en la actividad admite haber leído, entendido y aceptado los términos y condiciones, y está de acuerdo con sujetarse a ellos y a la legislación colombiana vigente aplicable.
- l) Los clientes podrán participar sin límite apuestas a través de la plataforma virtual y app de PagaTodo durante el rango de tiempo establecido en esta mecánica.
- m) Corredor Empresarial S.A se reserva el derecho de remover dentro de sus páginas oficiales cualquier video, imagen o comentario que, en desarrollo de esta actividad incumpla con lo dispuesto en este documento o se considere lesivo para cualquier persona incluyendo la empresa.
- n) La mecánica planteada por Corredor Empresarial S.A. es de obligatorio cumplimiento para los participantes de la actividad.
- o) No se permite la participación de funcionarios del operador de SUPER astro (Corredor Empresarial S.A.), así como la participación de familiares de los mismos hasta el cuarto grado de consanguinidad, tercer grado por afinidad y primer grado civil

- p) Corredor Empresarial S.A y su producto SUPER astro, se reserva el derecho a modificar los Términos y Condiciones de la presente actividad.